

**ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL  
GESTIÓN 2017**

**a) Antecedentes y Objeto de la Invitación**

GAS TRANSBOLIVIANO S.A. como todos los años en cumplimiento con las leyes y las buenas prácticas de seguridad es que debe dotar de ropa de trabajo adecuado en número suficiente y calidad a su personal que presta servicio en las diferentes actividades que desarrolla la compañía

Contratar una empresa especializada en confeccionar Ropa de Trabajo que cumpla las normas de calidad para que sea proveedora de las diferentes prendas por toda la gestión 2017

**b) Alcance. -**

El objetivo fundamental de una descripción de especificaciones técnicas de los equipos de protección personal o individual (E.P.P o E.P.I) es disponer de características básicas de los equipos de protección a efecto de listar características técnicas para los proveedores y así suministrar materiales y equipo en función de estándares o normativas generales de GTB

**c) Definiciones Generales. -**

Un Equipo de Protección Personal (también conocido como Equipo de Protección Individual) es todo equipo o implemento usado como medida de recuperación del peligro directo y específico que se encuentra presente en la actividad o tarea.

Los Equipos de Protección pueden listarse bajo el siguiente orden:

Ítem

- **Protección para la cabeza (casco)**
- **Protección para los ojos- oscuras / claras / foto cromática (Gafas, antiparras, mascara, etc)**
- **Protección Auditiva (Tapones, Orejeras, Audífonos)**
- **Protección Respiratoria Completa o Media Cara (Auto contenida SCBA y Filtrantes)**
- Protección para el Cuerpo (Camisa, Pantalón, Overall, Sacon, Buzo, etc)
- Protección para los Pies - Cuero o Goma (Zapato, Botín, Bota de Seguridad)
- **Protección para las manos – Cuero o Impermeabilizante (Guantes, bitones, dieléctricos, etc.)**
- Protección Especial Cabeza (Cobertor de Casco Antiflama/ sol)
- Protección especial Cuerpo Pechera Cuero / Goma
- **Protección de Espalda- Faja Lumbar**
- **Protección Especial Trabajos en Altura (Arnés, cuerdas, sogas, eslingas, cabos de vida, aro D, etc.)**
- Protección Especial Trabajos con presencia de Agua (Sacon Impermeable, Pantalón Impermeable, Overall Impermeable)
- Protección Cabeza Adicional (Información Portante de datos de salud- Sticker Autoadhesivo, protección solar para casco visera, quijadera o sujetador de casco)
- Estaciones de lavado y limpieza de gafas protectoras

**c) Características Técnicas y Cantidades Anual Requerida**

**1) Protección para los Ojos**

Las gafas o antiparras de protección deberán cumplir normas y formatos iguales o vigentes a la ANSI Z-87.1 2010 y CSA Z94.3 2007, deberá disponer en todos los casos de protección lateral, ser antiempañante y resistencia a químicos según la norma.

Lentes de policarbonato, de protección contra alto impacto de partículas (protección frontal y lateral). Debe cumplir clasificación U6 (99.9% de protección contra radiación UV). Mica de policarbonato con recubrimiento antifog. (Antiempañante), patas de apoyo delgadas para no interferir con la protección auditiva.

Las gafas podrán ser de 4 tipos: Gafas Claras, Gafas oscuras, Gafas indoor/outdoor y antiparras para lentes con prescripción (goggles o cubre lentes medicados)

Todas las gafas deberán venir en “Combo” tener un porta gafas (bolsito de almacenaje) y adicionalmente sus ligas, cordones o sujetadores para cuello.

Lo que se requiere son:

- GAFAS CLARAS CON BOLSITA DE ALMACENAJE Y CORDONES SUJETADORES PARA CUELLOS  
200 piezas
- GAFAS OSCURAS CON BOLSITA DE ALMACENAJE Y CORDONES SUJETADORES PARA CUELLOS  
200 piezas
- GAFAS DE SEGURIDAD, INDOOR/OUTDOOR CON BOLSITA DE ALMACENAJE Y CORDONES P/CUELLO  
200 piezas
- ANTIPARRAS PARA LENTES CON PRESCRIPCION (GOGGLES O CUBRE LENTES MEDICADOS)  
100 piezas

## **5) Protección para las manos**

La protección para las manos deberá cumplir normas y formatos iguales o vigentes a la ANSI/ISEA 105-2010 o 29 CFR 1910.1450.

La protección de las manos podrá ser de cuero o material (tela) o caucho (goma, nitrilo, vinyl, neopreno) según se requiera.

La protección de las manos podrá ser: Guantes de Cuero manga corta (larga), Guantes de material (Pigmentados), Guantes Impermeabilizantes (goma, neopreno, caucho, látex, etc.) Los guantes dieléctricos deberán tener certificación NEC y ANSI necesariamente. Las costuras de los guantes de cuero deberán ser hacia fuera (verificación previa)

-Guantes para derivados de petróleo; Nitrilo 100%, Sin revestimiento, 15 mil de espesor, Agarre bisque, 13" de largo.

-Guantes para mecánicos, instrumentistas y eléctricos, resistente a derivados de petróleo; Revestimiento sin costuras, Recubrimiento de la palma absorbente de espuma de nitrilo, recubrimiento completamente bañado en nitrilo, muñeca elástica extra larga, codificada con colores.

-Guantes resistente a derivados de Petróleo Descartable; Guante descartable de 4 mils, sin látex, 100% Nitrilo, formulación de bajo módulo, talco ligero.

El tipo de guantes que se requiere es de:

GUANTES DE ALGODON PIGMENTADOS

400 pares

### **d) MUESTRAS**

Las empresas proponentes deben hacer llegar una muestra de cada accesorio de seguridad cumpliendo las especificaciones descrita en este pliego.

### **e) CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS ACCESORIOS DE SEGURIDAD**

Deben presentar los certificados de control de calidad de fabricación de los accesorios de seguridad solicitados en el pliego.

### **f) OFERTA ECONOMICA**

Debe llenar el costo unitario y total de los accesorios de seguridad que tiene capacidad de ofertar

### **g) OTRAS CONSIDERACIONES**

Las oferentes pueden hacer ofertas parciales o totales de lo solicitado en este pliego